

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

3ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JOSE KORZENIAK
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de enero de 2004.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 20, a la hora 15 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Horacio D. Catalurda Secretario

Mario Farachio Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Luis Alberto Heber, Walter Riesgo** y **Enrique Rubio,** y los señores Representantes **Carlos Baráibar, Daniel García Pintos, Luis M. Leglise, Iván Posada, Víctor Rossi, Daisy Tourné** y **Walter Vener Carboni.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 33)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 20 de enero de 2004.

El Poder Ejecutivo remite mensaje solicitando venia para destituir de su cargo a una Funcionaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El señor Presidente de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo remite a la Comisión Permanente a los efectos dispuestos en el artículo 6º de la Ley Nº 16.821 de 23 de abril de 1997:

- el expediente relacionado con el sumario administrativo incoado al funcionario Jefe de Departamento Esc. F -Personal de Servicios Auxiliares Serie a) Intendencia, Juan Abreu, como consecuencia del mismo deriva proceder a la destitución del mismo.
- y el expediente incoado al funcionario Auxiliar II Esc. F - Personal de Servicios Auxiliares Serie b) Vigilancia Alberto Sghirla, como consecuencia del mismo deriva proceder a la destitución del mismo.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES WALTER RIESGO, LUIS LEGLISE, VICTOR ROSSI e IVAN POSADA.*

El señor Presidente de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo remite a la Comisión Permanente, para conocimiento de sus miembros, copia de la resolución de desinvestidura del funcionario Oficial Auxiliar - Escalafón F) Intendencia Fernando Mauricio Fraga Márquez adoptada al amparo de lo dispuesto en el artículo 77 del Estatuto del funcionario de la Comisión Administrativa.

- *DESE CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE, REPARTIENDOSE EL TEXTO DE LA RESOLUCION."*

4) MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO POR LOS QUE SOLICITA VENIA PARA CONFERIR ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS Y PARA DESIGNAR AL SEÑOR CAPITAN DE NAVIO (CG) EN SITUACION DE RETIRO DON RAUL E. DIBARRART COMO CONJUEZ INTEGRANTE DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR POR LA ARMADA NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pregunta si alguna de las Comisiones Especiales tiene informe preparado sobre las solicitudes de venia que fueron tratadas en la sesión anterior. Como se recordará, el primero de los Mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo refería al ascenso de una serie de señores Oficiales de las Fuerzas Armadas. ¿La Comisión respectiva tiene informe sobre el punto?

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Efectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, corresponde pasar a sesión secreta para considerar las solicitudes de venia.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 15 y 36)

- Continúa la sesión pública.

(Es la hora 15 y 39)

- Dese cuenta de lo resuelto en la sesión secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para conferir los siguientes ascensos: al grado de Contra Almirante, al señor Capitán de Navío (CG) Hugo Viglietti; al grado de Brigadier General, a los señores Coroneles (Av) don José R. Bonilla y don José L. Vilardo; y al grado de General, a los señores Coroneles don Dardo E. Rossi y don Juan J. Giorello. Asimismo, concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Raúl E. Dibarrart como Conjuez integrante del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional".

5) COMUNICACION DE LA FEDERACION URUGUAYA DE MAGISTERIO ACERCA DE LAS PARTIDAS PARA LA CONTRATACION DE AUXILIARES DE SERVICIO EN EL AÑO 2004

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pide disculpas porque pensó que no habría tiempo para realizar la media hora previa, ya que la Asamblea General está citada para la hora 16. Como disponemos de quince minutos, hará uso de la palabra el primer Legislador que está anotado para la media hora previa, aunque sea una paradoja gramatical porque no fue lo previo.

Tiene la palabra el señor Legislador Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: creo que en los últimos días todos los Legisladores que integran esta Comisión Permanente han recibido una comunicación de la Federación Uruguaya de Magisterio, referida al eventual cese de las partidas para la contratación de auxiliares de servicio en el año 2004.

Esa comunicación dice: "Ante el eventual cese de las partidas de la contratación de auxiliares de servicio para el año 2004, la FUM-TEP señala: 1) La regularización del personal contratado por Comisión de Fomento, fue demandada por AFUPRIM y por la FUM-TEP desde hace diez años.- 2) La última Ley de Presupuesto (art. 541) reconoce este derecho y tras los vetos del Poder Ejecutivo, una mayoría de Legisladores confirman la regularización de esas auxiliares.- 3) Tras años de dilatoria, el 30 de enero pasado el entonces Ministro de Economía y Finanzas (Dr. Alejandro Atchugarry) se compromete con la FUM-TEP a regularizar 2.300 auxiliares.- 4) La reglamentación respectiva y el relevamiento del personal fue cumplido por una Comisión paritaria CEP-FUM, como garantía de transparencia y respeto a la antigüedad en cada regularización.- 5) A seis meses de instalado el sistema, el actual Ministro de Economía y Finanzas pone en duda la continuidad de la adjudicación de partidas; de hecho se han registrado atrasos en las entregas de las partidas.- 6) La regularización de más de 2.000 auxiliares ha paliado la falta de personal presupuestado (limpieza, alimentación, etc.) y paralelamente fue una forma de evitar la violación sistemática de derechos laborales elementales: [...].- 7) Las garantías laborales en tiempos de precarización y desempleo no es un hecho menor. La cancelación de esos contratos empuja a la miseria a 2.000 familias más [...].- 8) El despido de estas 2.000 auxiliares hará inviable el funcionamiento de los comedores, creará un caos en la limpieza y el mantenimiento de los locales y afectará la alimentación de 200.000 niños". Y, por lo expuesto, exigen un pronunciamiento a la brevedad.

Nosotros nos interesamos por este problema; inclusive, hicimos alguna referencia en la última sesión de la Comisión Permanente y con algunos Diputados solicitamos que se hicieran gestiones para ver cuál era el estado de situación. Luego de la sesión, el señor Legislador Abdala nos informó que se había puesto en comunicación con el CODICEN, cuya opinión era favorable en cuanto a superar esta situación, pero tenía una limitación presupuestal. Nos dijo que también se había puesto en contacto con el señor Ministro de Economía y Finanzas, quien tenía dificultades para conseguir los recursos; pero, en función de que este era un compromiso que se había asumido por parte del Ministro anterior, él iba a hacer los esfuerzos necesarios para resolver este problema, por lo que, una vez que supiera de dónde podían surgir los recursos, el CODICEN iba a poner en marcha la regularización de la situación.

Sin embargo, los días pasan y es necesario resolver esta cuestión para que al comenzar las clases no esté en peligro el regular funcionamiento de la limpieza de las escuelas que serían afectadas y, fundamentalmente, el de los respectivos comedores escolares.

Hago este comentario para compartirlo con los integrantes de la Comisión Permanente y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al CODICEN y a la dirección sindical de FUM-TEP, para contribuir con nuestro interés a que se procesen lo más rápido posible los caminos que lleven a un entendimiento que permita superar la situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 8 en 8. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

6) FONDOS PARA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN EL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: quiero referirme -qui-

zás no lo haga nuevamente por este medio, porque ya lo hice en otra oportunidad y esperaba que el tema se solucionara; si no se resuelve, tendremos que tomar otros caminos- a la situación de los fondos para ciencia, tecnología e innovación en el Uruguay.

Este tema ha sido tratado en reiteradas oportunidades por la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, que este año hemos presidido. Esperábamos encontrar una solución al tema a través de diversos diálogos, negociaciones y gestiones, pero la situación está trabada y el problema no ha podido ser superado.

La verdad es que no me explico lo que sucede; no creo que este sea un problema de política económica o de partidos políticos. Pienso que en este Parlamento se comparte que esta cuestión tiene jerarquía. No sé si se trata de un problema de incompetencia o de arrogancia tecnocrática, pero lo cierto es que estamos en una situación verdaderamente deplorable. Este país en períodos anteriores supo tener niveles importantes en esta materia o, por lo menos, que significaron avances trascendentes, a pesar de que nuestros porcentajes son muy bajos comparados con los existentes a nivel internacional. Se han hecho innumerables gestiones. El 30 de julio el doctor Jorge Servián, Presidente del CONICYT, envió una carta al señor Ministro de Educación y Cultura. En la misma fecha, el doctor Mario Wschebor, Presidente del Comité de Selección del Fondo Clemente Estable, hizo algo por el estilo.

El 6 de octubre la DINACYT -que es una dependencia del Ministerio de Educación y Cultura- elevó un informe sobre este asunto a la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado.

El 30 de octubre la delegación de la Universidad en el CONICYT planteó públicamente esta cuestión. En nuestra Comisión, el 24 de noviembre, el CONICYT reiteró los planteos. El señor Senador Herrera, del Partido de Gobierno, hizo gestiones y se llegó a algunos compromisos, pero no se han cumplido.

El tema es el siguiente. Hay tres fondos: el Fondo Clemente Estable, el Fondo Nacional de Investigadores y el Programa de Desarrollo Tecnológico que financia el BID, el cual tiene contrapartidas empresariales y del Gobierno.

El Fondo Clemente Estable está destinado a financiar proyectos de investigación científica en todos los campos del conocimiento y tuvo por ley un crédito de US$ 500.000, que está vigente, pero se lo recortó por tres mecanismos: primero, el crédito no se actualizó y se mantuvo el valor del dólar a $ 11,62, que tenía a la fecha en que se votó el Presupuesto; segundo, se fijaron topes que lo recortaron drásticamente en 2002 y en 2003; y tercero, no se aportaron los fondos recortados y topeados. Como producto de estos tres mecanismos, se produjo una situación lamentable con el Fondo Clemente Estable, que es muy importante en el Uruguay. Esto ha hecho, por ejemplo, que en 2001 se adjudicaran 24 proyectos, aunque más de la mitad no fueron financiados. Por lo tanto, en 2002 y 2003 no se convocaron los proyectos, o bien los que fueron convocados no fueron pagados. Esto provocó situaciones personales y de investigación bastante lamentables. Por ejemplo, en 2002 se adjudicaron 14 proyectos senior de 249 que se presentaron, 9 proyectos de jóvenes y 6 becas posdoctorales. En realidad, de todo esto solo se pagaron 5 becas. Cabe preguntarse si no nos damos cuenta de lo que significa presentarse a un proyecto, ganarlo, comenzar a trabajar y durante años no recibir absolutamente nada, ni un peso.

Con el Fondo Nacional de Investigadores pasó algo más grave. Se trata de un fondo destinado a premiar investigadores destacados en distintas fases de su carrera. Tuvo una previsión presupuestal de US$ 1:000.000, pero le sucedió algo peor: no solo no fue actualizado y fue recortado, sino que prácticamente no se pudo comenzar a trabajar en el período. Solo se han realizado los llamados correspondientes al año 2001 y no se ha hecho nada después; hubo que estar largos meses para conseguir que se liberaran fondos para solventar los gastos de traslado y estadía del Comité Consultor de académicos extranjeros encargados de seleccionar al Comité de Selección local.

Con el Plan de Desarrollo Tecnológico o BID II -que era por un monto superior a los US$ 50:000.000 entre lo que aporta el BID y las contrapartidas locales, tanto de empresarios como del Gobierno-, que era el más ambicioso, ha sucedido algo por el estilo: fue renegociado en 2002. Por ejemplo, para 2003 correspondía un crédito total de US$ 10:000.000, pero se redujo a US$ 3:000.000, de los cuales una parte importante se compone de fondos de contrapartida del Gobierno y de las empresas. Sin embargo, las contrapartidas del Gobierno no han sido volcadas. Por lo tanto, por ejemplo, el Subprograma II, que se concentra en la investigación, en su mayor parte no ha podido ser ejecutado.

Con el PEDECIBA ha pasado algo por el estilo y con el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable también.

Como resumen de esta situación podemos decir, de acuerdo con estimaciones oficiales del CONICYT y de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura, que de los créditos votados originalmente en el Presupuesto y de lo aprobado con el BID, lo autorizado a gastar en 2003 no superaba el 32% del monto original, es decir, lo que está vigente por ley. Lo volcado efectivamente ha sido muy inferior a esto, debido a los atrasos que a esta altura superan el monto de US$ 1:000.000 solo por estos tres Fondos.

En consecuencia, podemos afirmar que el resultado cuantitativo indica que en el año 2003 la ejecución ha estado por debajo de la cuarta o de la quinta parte de lo originalmente

programado. Esto es un verdadero desastre para Uruguay, provoca desmoralización, descrédito del sistema político y estimula la emigración de la gente más capacitada en la cual Uruguay ha invertido más. Parece que se ignorara que hay una disputa mundial por los recursos humanos más calificados y que la discusión en el mundo en este momento -para quienes seguimos este tema; creo que no somos muchos en Uruguay, pero sí lo somos en la región- radica en quién capta los recursos más calificados. Esta es la preocupación principal de la Unión Europea y de los Estados Unidos, de acuerdo con lo que informó el señor Subsecretario en nuestra Comisión de Ciencia y Tecnología. También es la principal preocupación de China, que está despegando en esta área e increíblemente empieza a ofrecer becas al exterior para la formación de doctores.

Lo que estamos demandando con todo el vigor que tenemos como parlamentarios, antes de iniciar otras acciones, es que se respete el espíritu y la letra de la ley. Acá no se está pidiendo nada a nadie. Acá lo que se está pidiendo es que se cumpla con lo que establecen el Presupuesto y las leyes nacionales vigentes en materia de fondos para la investigación científica y tecnológica, así como para la innovación. También solicitamos que la comunidad académica, científica y tecnológica del Uruguay no sea sometida más al verdadero destrato a que ha sido sometida durante este período.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la DINACYT, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Universidad de la República, al CONICYT, a los medios de comunicación y al señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle Ibáñez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa anuncia que tenemos que terminar la sesión ordinaria de hoy y pasar a la Asamblea General, que está citada para la hora 16. Luego, a la hora 16 y 30, tenemos una sesión especial de la Comisión Permanente, a la que comparecerá el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Mañana será citada una sesión ordinaria a la hora 15 y 30, de manera que quienes no hayan podido hacer uso de la palabra hoy lo podrán hacer mañana antes de la hora 16, en que concurrirá el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 59)

DOCTOR JOSE KORZENIAK
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Ricardo Aldabe
Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.